

RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 001-2016

APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO: Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones de la Directora Interina y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar ciento dieciocho (118) Jubilaciones por Vejez, un (01) Ajuste de Jubilación Obligatoria; una (01) Rectificación de Monto de Jubilación, dos (02) Pensiones por Invalidez, una (1) Muerte en Servicio Activo, Veintitrés (23) Pensiones por Sobrevivencia, dos (2) Transferencias de Pensión por Invalidez, dos (2) Garantías de Otorgamiento, treinta y cinco (35) Separaciones del Sistema, (83) Ajustes de Separaciones del Sistema y dos (2) Rectificaciones de Separaciones del Sistema, mismos que se detallan a continuación:

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad
118	Jubilaciones por Vejez	L.1,580,469.00	Fecha del auto de admisión correspondiente
01	Ajuste de Jubilación	L.129.00	26/Junio/2015
01	Rectificaciones Monto Jubilación Obligatorio	L.1,161.00	Fecha de Cancelación
02	Pensiones por Invalidez	L.14,700.42	Fecha de Cancelación
02	Pago Único de las 2 Pensiones por Invalidez	L.221,274.96	Fecha de Cancelación
01	Muerte en Servicio Activo	L.384, 701.30	Fecha de Aprobación de Resolución
23	Pensiones por Sobrevivencia	L.169,727.03	Fecha de Aprobación de Resolución
02	Transferencias de Pensión por Invalidez	L.18,334.26	Fecha de Auto de Admisión
02	Transferencias de Pensión por Invalidez	L.18,334.26	Fecha de Auto de Admisión
02	Garantías de otorgamiento	L.1,969,285.32	Fecha de Aprobación de Resolución
35	Separaciones del Sistema	L.3,371,011.76	Fecha de Aprobación de Resolución
83	Ajustes de Separaciones del Sistema	L.1,808,536.61	Fecha de Aprobación de Resolución

02	Rectificaciones del Sistema	Monto Aprobado: L.105,242.05	Monto Correcto: L.100,721.20
----	-----------------------------	--	--

Tegucigalpa M.D.C 26 de Enero de 2016



Santos G.
Msc. Martha Doblado
DIRECTORA INTERINA